



Municipalidad Metropolitana de Lima



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455

Lima, 02 OCT. 2019

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20 de la mencionada ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se ha dejado sin efecto la designación del señor Angus Laurie, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente, en atención a su renuncia presentada al cargo en mención;

Que, en tal sentido, el artículo 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que mediante las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, por otra parte debe tenerse en consideración que se ha precisado en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; aspectos que resultan de aplicación al presente caso;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Encargar, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2019, al señor Domingo José Trisoglio Domínguez, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
OLANDA FALCÓN LIZARASO  
Secretaría General del Consejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE